

Guayaquil, 24 de Julio del 2020

Señora
Mónica Ayala Jiménez
Directora General
SEGUROS COLON S.A.
Ciudad. -

REF: Fideicomiso Mercantil de Garantía FUTURO – Rendición de Cuentas Abril 2020

De mis consideraciones:

Reciba cordiales saludos de **ZION Administradora De Fondos Y Fideicomisos S.A.**; adjunto a la presente sírvase encontrar rendición de cuentas trimestral con corte al **30 de Abril del 2020** del fideicomiso en referencia.

Esperamos que la presente rendición de cuentas haya cumplido con sus necesidades de información relativas al desarrollo del Fideicomiso hasta la fecha de cierre de la misma. En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas a la brevedad posible. Si en el plazo de 10 días hábiles la Fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera tácita la conformidad con la labor desarrollada e informada a través del informe en mención.

Sin otro particular me suscribo a usted, agradeciendo una vez más la confianza depositada en nosotros.

Atentamente,




Cristina Del Pezo D.
Administradora de Negocios Fiduciarios
ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

C.c.: Archivo

SEGUROS COLON S.A.
RECIBIDO: Cristina Zambrano L.
FECHA: 27-07-2020
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE
DOCUMENTO NO GARANTIZA
SU ACEPTACIÓN



ZION

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA FUTURO

RENDICIÓN DE CUENTAS

AL 30 DE ABRIL DEL 2020



De acuerdo a lo estipulado en el Contrato del Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores, es deber indelegable de la fiduciaria, rendir cuentas sobre la actividad fiduciaria al constituyente (s) y beneficiario (s). A continuación se muestra la información de la gestión realizada por la fiduciaria.

1. ANTECEDENTES

Mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre del 2016 ante la Ab. Amelia Dito Mendoza, Notaria titular décima séptima del cantón Guayaquil, se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Garantía FUTURO.

2. CONSTITUYENTES INICIAL:

Seguros Colón S.A.

3. BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA

Seguros Colón S.A.

4. CONSTITUYENTES ADHERENTES

Serán como constituyentes adherentes/deudores a los AFIANZADOS o CODEUDORES que aporten recursos dinerarios al fideicomiso como una segunda fuente de pago y garantía de las obligaciones que puedan adquirir los AFIANZADOS, DEUDORES y/o CODEUDORES con el CONSTITUYENTE INICIAL por las PÓLIZAS DE SEGUROS de cualquier naturaleza emitidas a nombre o por cuenta de estos.

5. TIPO DE FIDEICOMISO

Garantía

6. PERIODICIDAD DE LA RENDICION DE CUENTAS

Trimestral, del 1 de Febrero del 2020 al 30 de Abril del 2020.

7. Objeto del Fideicomiso

El Fideicomiso Mercantil de Garantía FUTURO tiene por finalidad que los bienes que integrarán el patrimonio autónomo sirvan como garantía hasta la cancelación de las obligaciones que ha concedido o podrá conceder el acreedor, esto es SEGUROS COLÓN S.A. a favor de los constituyentes adherentes y en caso de que SEGUROS COLÓN S.A. deba honrar el pago de una póliza de seguro a solo requerimiento del beneficiario de la misma, como segunda fuente de pago. Por lo tanto, los bienes permanecerán en el patrimonio autónomo hasta que los deudores y/o codeudores hayan cancelado la totalidad de las obligaciones contraídas a favor de SEGUROS COLÓN S.A., excepto cuando el constituyente inicial instruya y autorice expresamente la restitución anticipada parcial o total de los bienes a los constituyentes adherentes

8. INSTRUCCIONES

- A. Cumplir a cabalidad con las instrucciones que se le imparten en el contrato constitutivo, y las que posteriormente le diere el beneficiario de la garantía por escrito, de conformidad a lo contemplado en el presente instrumento.
- B. Las partes autorizan e instruyen expresamente a la fiduciaria cobrar sus honorarios y cubrir los gastos del fideicomiso, con los recursos que existieren en el patrimonio autónomo de existir éstos, en caso de que los honorarios no llegasen a ser cancelados por la constituyente inicial.
- C. La constituyente inicial y el beneficiario de la garantía, de manera conjunta y de mutuo acuerdo, instruyen a la fiduciaria que invierta los recursos dinerarios que sean aportados y depositados en la cuenta del fideicomiso por parte de los constituyentes de acuerdo a las instrucciones de que de

manera adicional y privativamente ordene la constituyente inicial y de acuerdo a aquellas sugerencias y consejos del asesor financiero en caso de que el mismo sea contratado. Las

características y detalles de tales inversiones serán instruidas por parte de la constituyente inicial. Los rendimientos que podrían ser percibidos de tal inversión, serán entregados al constituyente inicial en caso de que llegase a cancelar las obligaciones a favor del acreedor. Si el beneficiario de la garantía llegase a solicitar el proceso de ejecución, los posibles rendimientos serían entregados a favor de éste, de acuerdo al monto de la obligación garantizada.

- D. En caso de que el beneficiario de la garantía le envíe una comunicación solicitándole el inicio del **PROCEDIMIENTO PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO**, la **FIDUCIARIA** deberá proceder conforme a las instrucciones impartidas en la cláusula décimo tercero de este contrato.
- E. En el evento de que el monto que deba entregarse al beneficiario de la garantía exceda el monto de las obligaciones, la fiduciaria únicamente entregará al beneficiario de la garantía, el monto suficiente para el pago íntegro de las obligaciones insolutas. Cualquier remanente, deberá permanecer aportado en el Fideicomiso mientras el constituyente adherente mantenga obligaciones, póliza de seguros vigentes o riesgos adicionales con el constituyente inicial. En caso de que las obligaciones cesen de existir, y en tanto en cuanto no existan otras pólizas de seguros vigentes o riesgos adicionales, el remanente, luego de haber cancelado todos los rubros y con la prelación señalada en la cláusula décimo tercera, deberá ser entregado al correspondiente constituyente adherente, cuando, además, se encuentren cancelados todos los costos y gastos del presente fideicomiso.
- F. Restituir a los constituyentes los bienes aportados, más los rendimientos que podrían ser percibidos por la inversión de tales recursos, en caso de que éstos existan, una vez que (i) el beneficiario de la garantía certifique que el deudor ha pagado las obligaciones; (ii) no hubieren honorarios pendientes de cancelación a la fiduciaria y, (iii) no hubieren honorarios pendientes de cancelación del asesor financiero, en caso de haber sido contratados sus servicios.
- G. Expresamente la constituyente inicial autoriza e instruye a la fiduciaria a llevar a cabo el procedimiento contemplado en la cláusula décimo tercera del contrato constitutivo, si se llegase a ejecutar cualesquiera de las pólizas entregadas por el constituyente inicial a los constituyentes adherentes, para lo cual bastará únicamente la confirmación del constituyente inicial de aquel ocurrido, presentando el documento correspondiente que valida dicho acontecimiento, así también si el deudor llegase a incumplir obligaciones con acreedores que puedan ejercer jurisdicción coactiva o tengan créditos privilegiados (tales como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, entre otros), incluyendo obligaciones de carácter laboral. La presente instrucción será aplicada a criterio de la fiduciaria.
- H. Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del fideicomiso mercantil propietario del bien que se llegase a transferir a título de fideicomiso mercantil, ajustándose exclusivamente a los lineamientos y obligaciones determinados en la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y el presente contrato. Por lo tanto, el ejercicio de tales acciones, en cumplimiento a las instrucciones impartidas en este contrato, no dará derecho a ninguna de las partes a ejercer ningún tipo de demanda en contra del fideicomiso, de la fiduciaria o de sus representantes legales o convencionales o empleados o funcionarios en general, para reclamar indemnización de perjuicios, toda vez que, tanto el beneficiario de la garantía, como los deudores, entiendan y conozcan que el cumplimiento de tales acciones y derechos son necesarias para el cumplimiento del objeto del presente fideicomiso.



- I. **PROCEDIMIENTO PARA REFORMAS:** La constituyente inicial instruye a la fiduciaria para que en caso de que se necesite reformar parcial o totalmente el presente FIDEICOMISO, además de cualquier causa legal, éste podrá ser reformado de común acuerdo entre el beneficiario de la garantía y LA FIDUCIARIA, siempre y cuando ambos procedan a la suscripción de la correspondiente escritura pública de reforma del presente fideicomiso.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FIDUCIARIA.

La fiduciaria ha ejercido todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del fideicomiso.

- Mediante comunicación escrita de fecha 14 de Febrero del 2020 se instruyó al Banco Internacional que proceda a invertir en un certificado de depósito el valor de US\$100,000.00 al 5.20% a 31 días plazo.
- Mediante comunicación escrita de fecha 16 de Marzo del 2020 se instruyó al Banco Internacional que proceda a renovar el certificado de depósito No. 151106453 capital + intereses al 5.50% a 31 días plazo
- Mediante comunicación escrita de fecha 09 de Abril del 2020 se instruyó al Banco Internacional que proceda a renovar el certificado de depósito No. 151106491 capital + intereses al 5.50% a 32 días plazo
- Mediante comunicación escrita de fecha 16 de Abril del 2020 se instruyó al Banco Internacional que proceda a renovar el certificado de depósito No. 15116512, capital + intereses al 5.50% a 32 días plazo
- En calidad de representantes del fideicomiso hemos procedido a suscribir los contratos de adhesión con los constituyentes adherentes, remitidos por Seguros Colón. Adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo A, que contiene el detalle de los constituyentes adherentes al 30 de Abril del 2020.

Cumplimiento con los Organismos de Control

Superintendencias de Compañías

La Fiduciaria ha reportado mensualmente la información requerida por la Superintendencia de Compañías

Servicio de Rentas Internas

Hasta la fecha de corte de la presente rendición, la Fiduciaria en calidad de Representante legal del Fideicomiso ha cumplido con las siguientes obligaciones tributarias que se indican en Registro Único del Contribuyente No. 0992995653001

- Anexo AFIC
- Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores
- Anexo Relacionado Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades

- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración mensual del IVA

10. ESTADO ACTUALIZADO Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES

El patrimonio que constituyó el Fideicomiso Mercantil de Garantía FUTURO al corte de la presente rendición de cuentas es utilizado exclusivamente para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA

Saldo en Bancos

Institución Bancaria	Tipo de Cuenta	No. De Cuenta	Saldo al 30/ABRIL/2020
Banco Internacional	Corriente	151060107-9	US\$ 122,086.78
Banco Internacional	Ahorros	151080039-8	US\$ 1,287.00

Adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo B, que contiene el libro caja bancos de las cuentas bancarias del fideicomiso, del 1 de Febrero del 2020 al 30 de Abril del 2020.

Estados Financieros

A la presente rendición de cuentas se adjunta el Anexo C, que contiene los estados financieros detallados a continuación:

- Estado de Situación al 30 de Abril del 2020.

12. AUDITORÍA EXTERNA

De acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores sobre la obligatoriedad de contratar Auditoría Externa que dice : Deberán contar con auditoría externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores, los negocios fiduciarios que tienen la obligación de inscribirse en dicho registro, excepto los fideicomisos en los que participa el sector público como constituyente, constituyente adherente o beneficiario, salvo que en el respectivo contrato se hubiere dispuesto la contratación de auditoría externa, para este Fideicomiso y de acuerdo con lo dispuesto SI es necesario contar con Auditoría Externa.

Al 30 de Septiembre se ha informado a la SCVS la contratación de la compañía C&R Soluciones a fin de realizar la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2019.

13. INFORMACION RELATIVA A LA GARANTÍA

a) Estado Actual, localización e identificación de los bienes transferidos

Los bienes fideicomitados fueron depositados en la cuenta corriente del fideicomiso, con la finalidad de servir como garantía hasta la cancelación de las obligaciones que ha concedido o podrá conceder el acreedor, esto es SEGUROS COLÓN S.A. a favor de los constituyentes adherentes

b) Los acreedores beneficiarios, el valor de los créditos otorgados por cada uno de ellos y las condiciones de estos (plazo, interés pactado, modalidad de pago, etc.)



A la fecha de cierre de la presente rendición de cuentas no ha sido proporcionado el detalle de las obligaciones contraídas por el constituyente adherente con Seguros Colon S.A.

c) Informe sobre el estado de cada una de las obligaciones garantizadas a la fecha de rendición de cuentas, siempre que el constituyente o el beneficiario haya proporcionado dicha información.

A la fecha de cierre de la presente rendición de cuentas no ha sido proporcionado el detalle del estado de las obligaciones contraídas por el constituyente adherente con Seguros Colon S.A.

14. ANEXOS

- A. Detalle de constituyentes adherentes al 30 de Abril del 2020.
- B. Libro Caja bancos del 1 de Febrero del 2020 al 30 de Abril del 2020.
- C. Estado de Situación al 30 de Abril del 2020.

Aceptación.- En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, respecto a la rendición de cuentas materia del presente informe, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas en la brevedad de tiempo posible y, si en el plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de este documento, la Fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera expresa la conformidad con la labor desarrollada e informada a través de la presente rendición de cuentas y de tal forma no podrán existir reclamos a Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. puesto que existirá la aceptación en la administración del presente negocio fiduciario.

p. / Fideicomiso de Garantía FUTURO



Cristina Del Pezo D.

Administradora de Negocios Fiduciarios

ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

C.c.: Archivo

ANEXO A

Detalle de constituyentes adherentes al 30 de
Abril del 2020.



FIDEICOMISO MERCANTIL GARANTIA FUTURO

DETALLE DE CONSTITUYENTES ADHERENTES

FECHA DE CONTRATO	IDENTIFICACION	CONSTITUYENTE ADHERENTE	VALOR DE APOORTE CONTRATO	APOORTES			RESTITUCIONES			
				FECHA DE APOORTE	REFERENCIA	VALOR DEPOSITO	FECHA RESTITUCION	VALOR	SALDO	Observacion
2/12/2016	0991375937001	TERBO S.A.	\$ 1.940,91	3/2/2017	131185439	\$ 1.883,91	-	\$ -	\$ 1.883,91	-
30/11/2016	0992155035001	ABETUL S.A.	\$ 250.000,00	21/2/2017	131185446	\$ 250.000,00	11/5/2017	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00	RESTITUCION PARCIAL
							5/4/2018	\$ 100.000,00		RESTITUCION PARCIAL
10/1/2017	1704300589	MOLESTINA AGUILERA IVAN DIMITRI	\$ 24.501,33	21/2/2017	131185444	\$ 24.444,33	-	\$ -	\$ 24.444,33	-
18/8/2017	1792723787001	BYD E-MOTORS-ECUADOR S.A.	\$ 7.500,00	21/9/2017	117255907	\$ 7.500,00	20/11/2018	\$ 7.500,00	\$ -	-
28/9/2017			\$ 105.000,00	4/10/2017	80063503	\$ 52.500,00	20/11/2018	\$ 52.500,00	\$ -	-
				4/10/2017	137831828	\$ 52.500,00	18/1/2019	\$ 52.500,00	\$ -	-
18/8/2017			\$ 7.500,00	28/12/2017	140325005	\$ 7.500,00	18/1/2019	\$ 7.500,00	\$ -	-
19/2/2018			\$ 6.750,00	3/4/2018	137697684	\$ 6.750,00			\$ 6.750,00	-
15/11/2017			\$ 45.000,00	21/11/2017	117255909	\$ 45.000,00	18/1/2019	\$ 45.000,00	\$ -	-
19/7/2018	0914072905	VILLA VINTIMILLA LEONEL LEONARDO	\$ 1.835,10	3/8/2018	137697680	\$ 1.835,10		\$ -	\$ 1.835,10	-
9/7/2019	0991339701001	SILVATECH S.A.	\$ 400.000,00	9/7/2019		\$ 400.000,00	8/8/2019	\$ 400.000,00	\$ -	
18/6/2019	0993193410001	CONSORCIO SPEEDPRO	\$ 542.000,00	25/6/2019		\$ 542.000,00		\$ 338.000,00	\$ 204.000,00	RESTITUCION PARCIAL
EN FIRMA	1311406878	JAYA RICAURTE ADRIAN GABRIEL	\$ 4.890,00	22/10/2019		\$ 4.890,00	28/2/2020	\$ 4.890,00	\$ -	
	0993114472001	PETITMODA	\$ 3.817,69			\$ 3.817,69		\$ 3.817,69	\$ -	

TOTAL GENERAL AL 31-ABRIL-2020
\$ 1.396.803,34
\$ 1.106.817,69
\$ 338.913,34

ELEBORADO POR:

ANEXO B

Libro Caja Bancos del 1 de Febrero del 2020 al
30 de Abril del 2020.



FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA FUTURO
Libro Caja Bancos
BANCO INTERNACIONAL Cuenta: 151060107-9 Moneda: USD
Del: 01-02-2020 Al: 30-04-2020

Reporte: CAJR_032
Usuario: CDELPEZO
Fecha: 23-07-2020
Página: 1 de 3

			Saldo Inicial:		276,888.48		Saldo Inicial USD:		276,888.48			
Fecha	Fecha Banco # Cheque	Beneficiario	Descripción	# In/Eg	Debe	Haber	Saldo	Cotiz.	Debe USD	Haber USD	Saldo USD Est.	
28/02/2020	02/03/2020 109	LA UNION COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS S.A.	CH. 109 POR EL VALOR DE \$70,000.00 A NOMBRE DE SEGUROS LA UNION A UNA TASA DE 9% A 10 DIAS PLAZO	267	0.00	70,000.00	206,888.48	1.000	0.00	70,000.00	206,888.48	PAG
27/02/2020	28/02/2020 108	ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	CH. 108 ABONO A FACT/ 1663 Y PAGO FACT/ 1926 ZION S.A. HONORARIOS POR ADM. NEGOCIOS FIDUCIARIOS del Producto FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA FUTURO Correspondiente al Periodo: Del 01-FEB-2020 al 28-FEB-2020	266	0.00	415.65	206,472.83	1.000	0.00	415.65	206,472.83	PAG
17/02/2020	18/02/2020 107	VALDEZ LEBRETON VERONICA LETICIA	CH. 107 a nombre de VERONICA VALDEZ LEBRETON por el valor de \$50,000.00 por concepto de restitución.	264	0.00	50,000.00	156,472.83	1.000	0.00	50,000.00	156,472.83	PAG
28/02/2020	02/03/2020 110	JAYA RICAURTE ADRIAN GABRIEL	CH. 110 POR RESTITUCION TOTAL CONSTITUYENTE ADHERENTE JAYA RICAURTE ADRIAN GABRIEL \$4860.00	268	0.00	4,860.00	151,582.83	1.000	0.00	4,860.00	151,582.83	PAG
14/02/2020	14/02/2020	BANCO INTERNACIONAL	Pago por Compra de Inversión de Renta Fija: CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, Emisor: BANCO INTERNACIONAL, # Operación: 63, Hora Operación: 10:07:46, Operador: GVEGA N/D Com.SCI x cta: 1820043	269	0.00	100,000.00	51,582.83	1.000	0.00	100,000.00	51,582.83	PAG
18/02/2020	18/02/2020	BANCO INTERNACIONAL S.A.	N/D IMAGEN CHQS.IMPR.(00001)	270	0.00	0.22	51,582.61	1.000	0.00	0.22	51,582.61	PAG
28/02/2020	28/02/2020	BANCO INTERNACIONAL S.A.	N/D PAGO DE IMPUESTOS FISCALES MES DE ENERO 2020	271	0.00	1.00	51,581.61	1.000	0.00	1.00	51,581.61	PAG
18/02/2020	18/02/2020	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ND POR RETENCION FUENTE EN VENCIMIENTO DE INVERSION RET.OPERAC. 151106436	272	0.00	4.00	51,577.61	1.000	0.00	4.00	51,577.61	PAG
09/03/2020	09/03/2020	BANCO INTERNACIONAL S.A.	ND PAGO FACTURA 260 Y ABONO A FACTURA 1663 ZION S.A. POR HONORARIOS DE ADMINISTRACION	280	0.00	4.67	51,572.94	1.000	0.00	4.67	51,572.94	PAG
20/03/2020	20/03/2020	ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	CH. 111 a nombre de VERONICA VALDEZ LEBRETON por el valor de \$50,000.00 por concepto de restitución.	277	0.00	459.00	51,113.94	1.000	0.00	459.00	51,113.94	PAG
10/03/2020	11/03/2020 111	VALDEZ LEBRETON VERONICA LETICIA	ND Com.SCI x cta: 1820043	273	0.00	50,000.00	1,113.94	1.000	0.00	50,000.00	1,113.94	PAG
17/03/2020	17/03/2020	BANCO INTERNACIONAL S.A.	Cuenta por Cobrar por Valor Pagado por Seguros LA UNION INVERSION A UNA TASA DE 9% A 10 DIAS PLAZO	281	0.00	0.22	1,113.72	1.000	0.00	0.22	1,113.72	PAG
10/03/2020	11/03/2020	LA UNION COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS S.A.	Cobro de Inversión de Renta Fija a su Vencimiento: CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, Emisor: BANCO INTERNACIONAL, # Compra: 60, # Vencido: 3656	140	70,175.00	0.00	71,288.72	1.000	70,175.00	0.00	71,288.72	PAG
09/03/2020	09/03/2020	BANCO INTERNACIONAL	Cobro de Inversión de Renta Fija a su Vencimiento: CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, Emisor: BANCO INTERNACIONAL, # Compra: 60, # Vencido: 3656	137	233.36	0.00	71,522.08	1.000	233.36	0.00	71,522.08	PAG
09/03/2020	09/03/2020	BANCO INTERNACIONAL	ND IMAGEN CHQS.IMPR.(00002)	137	50,486.40	0.00	122,008.48	1.000	50,486.40	0.00	122,008.48	PAG
31/03/2020	31/03/2020	BANCO INTERNACIONAL S.A.	ND PAGO DE IMPUESTOS FISCALES MES DE FEBRERO 2020	284	0.00	1.00	122,007.48	1.000	0.00	1.00	122,007.48	PAG
17/03/2020	17/03/2020	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ND COM CERT BANCARIO-AUDITORIA	282	0.00	4.00	122,003.48	1.000	0.00	4.00	122,003.48	PAG
24/03/2020	24/03/2020	BANCO INTERNACIONAL S.A.	ND PAGO DE IMPUESTOS FISCALES MES DE MARZO 2020	283	0.00	2.52	122,000.96	1.000	0.00	2.52	122,000.96	PAG
20/04/2020	20/04/2020	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ND CANCELACION FCT 2169 Y ABONO A FACT 1663 ZION POR HONORARIOS DE ADMINISTRACION	288	0.00	7.20	121,993.76	1.000	0.00	7.20	121,993.76	PAG
23/04/2020	23/04/2020	ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	ND POR RETENCION RET.OPERAC. 151106512	291	0.00	372.94	121,620.82	1.000	0.00	372.94	121,620.82	PAG
16/04/2020	16/04/2020	BANCO INTERNACIONAL S.A.	ND POR ASTOS BANCARIOS Com.SCI x cta: 1820043	290	0.00	9.51	121,611.31	1.000	0.00	9.51	121,611.31	PAG
21/04/2020	21/04/2020	BANCO INTERNACIONAL S.A.		289	0.00	0.22	121,611.09	1.000	0.00	0.22	121,611.09	PAG



FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA FUTURO

Libro Caja Bancos

BANCO INTERNACIONAL Cuenta: 151060107-9 Moneda: USD

Del: 01-02-2020 Al: 30-04-2020

Reporte: CAJR_032
Usuario: CDELPEZO
Fecha: 23-07-2020
Página: 2 de 3

Fecha	Fecha Banco #	Cheque	Beneficiario	Descripción	# InvEg	Debe	Haber	Saldo	Cotiz.	Debe USD	Haber USD	Saldo USD	Est.
16/04/2020	16/04/2020		BANCO INTERNACIONAL	Cobro de Inversión de Renta Fija a su Vencimiento: CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, Emisor: BANCO INTERNACIONAL, # Compra: 66, # Vencido: 4042	143	475.69	0.00	122,086.78	1.000	475.69	0.00	122,086.78	PAG
Total:						121,370.45	276,172.15	122,086.78		121,370.45	276,172.15	122,086.78	

Conciliación Bancaria.

Fecha	Num. Cheque	Tipo	Descripción	Estado	Monto
Valores No Conciliados:					0.00
Saldo Estado de Cuenta:					122,086.78

ANEXO C

Estado de Situación al 30 de Abril del 2020.



ACTIVOS

Cuenta Contable		Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	378,457.84
101	ACTIVO CORRIENTE	378,457.84
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	123,373.78
101.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	123,373.78
101.01.03.01	CUENTAS CORRIENTES	122,086.78
101.01.03.01.01	BCO INTERNACIONAL # 151060107-9	122,086.78
101.01.03.02	CUENTAS AHORRO	1,287.00
101.01.03.02.01	BCO INTERNACIONAL # 151080039-8	1,287.00
101.02	ACTIVOS FINANCIEROS	254,992.12
101.02.03	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	254,181.57
101.02.03.02	RENTA FIJA	254,181.57
101.02.03.02.08	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	254,181.57
101.02.05	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO	810.55
101.02.05.02	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	810.55
101.02.05.02.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	16.71
101.02.05.02.02.01	CUENTAS POR COBRAR A CONSTITUYENTES	16.71
101.02.05.02.16	RENDIMIENTO POR COBRAR INTERESES	793.84
101.02.05.02.16.01	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES	793.84
101.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	91.94
101.05.02	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I R)	91.94
101.05.02.01	RETENCIONES EN LA FUENTE	91.94
101.05.02.01.02	RETENCION EN LA FUENTE 2%	91.94
TOTAL DE ACTIVOS		378,457.84
TOTAL DE CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS		0.00
TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS		378,457.84

PASIVOS

Cuenta Contable		Saldo Moneda Reporte
2	PASIVO	33,726.81
201	PASIVO CORRIENTE	33,726.81
201.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	27,134.00
201.03.01	LOCALES	27,134.00
201.03.01.03	OTRAS	27,134.00
201.03.01.03.01	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUYENTE	27,134.00
201.05	PROVISIONES	6,587.31
201.05.01	LOCALES	6,587.31
201.05.01.01	PROVEEDORES POR PAGAR	6,587.31
201.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	5.50
201.07.01	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.50
201.07.01.02	RETENCIONES EN LA FUENTE	5.50
201.07.01.02.06	RETENCION EN LA FUENTE 2.75%	5.50
TOTAL DE PASIVOS		33,726.81

PATRIMONIO

Cuenta Contable		Saldo Moneda Reporte
3	PATRIMONIO NETO	344,731.03
301	CAPITAL	344,731.03
301.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	344,731.03
301.04.01	APORTE CONSTITUYENTE	344,731.03
301.04.01.01	SEGUROS COLON	5,817.69
301.04.01.03	APORTES CONSTITUYENTES ADHERENTES	338,913.34
TOTAL DE PATRIMONIO		344,731.03
TOTAL DE CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS		0.00
TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS		378,457.84

